



N

LEYENDA	
LÍMITE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIÁRIAS EN SNU (SUELO NO APTO PARA URBANIZAR)	----------

		%
SUELO SNU (ÁMBITO HOMOLOGADO A LA LEY DEL SUELO DE EXTREMADURA)	372.380,00 m2	100

EMPLAZAMIENTO

E 1/5000 1/25000

BARCELONA
Julio 2008
PLANO
M-0

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Angel Campos Rodas

El Promotor:
QUAT INVERSIONES S.L.
C/ PROVENÇA, 267 3º1ª 08008 BCN

El Arquitecto:
XAVIER SALES I TORRENT
C/ CASP, 56-58 - Esc.esq. 08010 BCN
TEL 93 301.23.83 FAX 93 317.34.83
E-mail : xsales@xaviersales.com

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA PUEBLA E SANCHO PEREZ SECTOR "LA HERMOSA"

PUEBLA DE SANCHO PEREZ - BADAJOZ